



BANDO

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARA ANTE EL AVANCE DEL CORONAVIRUS “COVID-19”

Con el objetivo de contener la transmisión del coronavirus y preservar la salud de la ciudadanía, el Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran ha decidido **suspender temporalmente el uso de todas las instalaciones municipales abiertas al público** (Hogares de personas jubiladas “Orconera” y La Arboleda, Centro de Día “Orconera”, Euskaltegi, Musika Eskola, Biblioteca, Ludotekak y Ludoteka-Gaztea, OMIC, polideportivo, piscinas, BMX, velódromo, rocódromo, frontones etc ...) **y parques infantiles**, así como los cursos de formación, deportivos, culturales, talleres, actividades sociales y cualquier otro programa de carácter municipal.

Además, con ese mismo objetivo de medida preventiva, **SE CIERRA temporalmente EL AYUNTAMIENTO a la atención presencial de la ciudadanía**, estando a disposición de la misma diferentes medios telefónicos y telemáticos, siendo éstos los siguientes:

Página WEB. <http://www.trapagaran.net/Paginas/default.aspx>

AYUNTAMIENTO:

SECRETARIA – SERVICIOS GENERALES:

Teléfono. 94.492.04.11 y correo electrónico: ayuntamiento.trapagaran@bizkaia.org

HACIENDA Y PATRIMONIO:

Teléfono. 94.492.13.45 y correo electrónico: haciendaypatrimonio.trapagaran@bizkaia.org

SERVICIOS CULTURALES:

Teléfono. 94.492.24.45 y correo electrónico: cultura.trapagaran@bizkaia.org

BIENESTAR SOCIAL:

Teléfono. 94.486.22.50 y correo electrónico: bienestarsocial.trapagaran@bizkaia.org

AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL:

Teléfono. 94.486.31.96 y correo electrónico: agenciadesarrollo.trapagaran@bizkaia.org

OFICINA TÉCNICA:

Teléfono. 94.492.03.37 y correo electrónico: areatecnica.trapagaran@bizkaia.org

POLICÍA MUNICIPAL:

Teléfono. 94.486.26.44 y correo electrónico: udaltzaingoa.trapagaran@bizkaia.org y policia.trapagaran@bizkaia.org

Estas medidas tendrán una **duración inicial de 15 días** si bien se le podrá dar continuidad en función de la evolución de la situación.

Asimismo, se emplaza a la ciudadanía a **adoptar medidas** similares en el ejercicio de **actividades privadas evitando la concentración de personas**, pidiendo su colaboración y el seguimiento de cualquier recomendación de las autoridades sanitarias, prestándoles especial atención en el caso de las personas mayores.

En Valle de Trápaga-Trapagaran, a 13 de marzo de 2020.

EL ALCALDE

Fdo.. Xabier Cuéllar Cuadra